



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA PICTO 2016 UNCUYO ADMISIBILIDAD

VISTO la Resolución N° 600 de fecha 5 de noviembre de 2015 dictada por el Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución ANPCyT N° 600/15 citada en el VISTO del presente acto administrativo, el Directorio de la AGENCIA aprobó el Proyecto de PROTOCOLO PARA LA CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ORIENTADOS (PICT-O) entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (ANPCyT) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

Que el personal del FONCYT verificó que los proyectos presentados reunieran los requisitos de admisibilidad requeridos y realizó las recomendaciones correspondientes.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por las Bases de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO UNCUYO - ANPCyT 2016.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Declarar admisibles los proyectos que se detallan en el ANEXO IF-2016-04207426-APN-FONCYT#MCT del presente acto, por cumplir con los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2016 ANPCyT – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen razón la UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN Y ASUNTOS LEGALES y la DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO y cumplido, archívese.